



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXI**

**Morelia, Mich., Jueves 8 de Diciembre de 2022**

**NÚM. 81**

**Responsable de la Publicación**

**Secretaría de Gobierno**

**DIRECTORIO**

**Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## C O N T E N I D O

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TINGÜINDÍN, MICHOACÁN**

**PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

**XXXIX TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL AYUNTAMIENTO**

**12 de abril del año 2022 dos mil veintidós**

En el municipio de Tingüindín, Michoacán de Ocampo, siendo las 8:40 a.m. del día 12 doce de abril del año 2022 dos mil veintidós, reunidos en el recinto oficial del Ayuntamiento de este Municipio, ubicado en el Palacio Municipal, en atención a la convocatoria de la XXXVIII trigésima octava extraordinaria del Ayuntamiento, propuesta por la Presidenta Municipal, Licenciada Glenda Mendoza Cruz y notificada en legal y debida forma a todos los integrantes del Ayuntamiento, por conducto de la Lic. Gloria Adriana Capilla Juárez, en funciones de Secretaria del Ayuntamiento, como así fue designada en la sesión No. 2 extraordinaria de Cabildo, en el acuerdo No.1 de fecha 01 de septiembre de 2021, así mismo en términos del artículo 23 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en el artículo 13 fracción I, 15, 36, 39, 41, 50, del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Tingüindín Michoacán, y habiendo propuesto en la convocatoria el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. ...
2. ...
3. ...
4. ...

**5. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la presentación de la Primera Modificación del POA 2022, el cual será modificado debido a las reglas de operación establecidas para este periodo**

*tanto para el recurso de FAEISPUM 2022 como para el recurso del FAIS 2022 (Fondo 3), presentado por el Arq. Roger Martín Natividad Chávez, Dir. de Obras Públicas del Municipio de Tingüindín, Michoacán.*

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones de la Presidenta Municipal, procedió a realizar el desahogo de los puntos y asentar los acuerdos correspondientes:

.....  
.....  
.....

4(sic).- En desahogo del cuarto de los puntos del orden del día.

Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la presentación de la Primera Modificación del POA 2022, el cual será modificado debido a las reglas de operación establecidas para este periodo tanto para el recurso de FAEISPUM 2022 como para el recurso del FAIS 2022 (fondo 3), presentado por el Arq. Roger Martín Natividad Chávez, Dir. de Obras Públicas del Municipio de Tingüindín, Michoacán.

La propuesta fue presentada por parte del Arquitecto Roger Martín Natividad Chávez, Dir. de Obras Públicas del Municipio de Tingüindín, Michoacán, tanto en reunión previa como lo establece el Reglamento Interno de Sesiones del Municipio de Tingüindín así como, en el desahogo del punto, donde se sometió a consideración de los miembros del Cabildo el presente, el cual se analizó, se observó y fue sometido a votación por parte de la Secretaria del Ayuntamiento a los miembros del Cabildo, lo que fue aprobado por unanimidad de votos, y así mismo, se ordenó su publicación ante las autoridades correspondientes.

**Anexo:**

.....  
.....  
.....

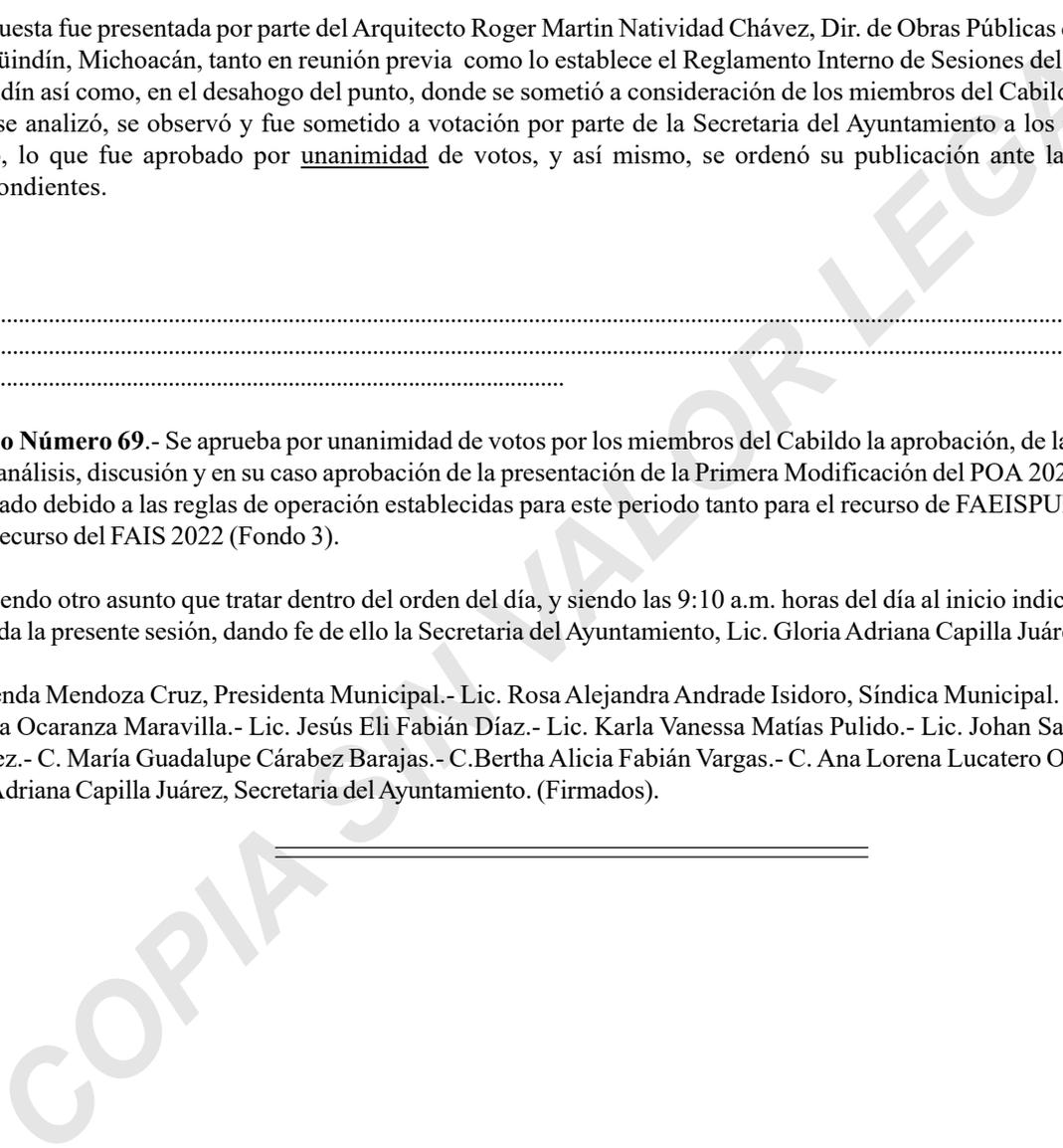
**Acuerdo Número 69.-** Se aprueba por unanimidad de votos por los miembros del Cabildo la aprobación, de la presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la presentación de la Primera Modificación del POA 2022, el cual será modificado debido a las reglas de operación establecidas para este periodo tanto para el recurso de FAEISPUM 2022 como para el recurso del FAIS 2022 (Fondo 3).

No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, y siendo las 9:10 a.m. horas del día al inicio indicado, se da por terminada la presente sesión, dando fe de ello la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Gloria Adriana Capilla Juárez. Doy fe.

Lic. Glenda Mendoza Cruz, Presidenta Municipal.- Lic. Rosa Alejandra Andrade Isidoro, Síndica Municipal. Regidores: C. Verónica Ocaranza Maravilla.- Lic. Jesús Eli Fabián Díaz.- Lic. Karla Vanessa Matías Pulido.- Lic. Johan Salvador Valdez González.- C. María Guadalupe Cárabez Barajas.- C. Bertha Alicia Fabián Vargas.- C. Ana Lorena Lucatero Ocaranza.- Lic. Gloria Adriana Capilla Juárez, Secretaria del Ayuntamiento. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"







"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL